

RESOLUCION No.98.1.1.1.

1357

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de marzo de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.98.1112 de 4 de junio de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-97328 de 17 de Septiembre de 1997 y ADM-98091 de 27 de mayo de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ECUCARGA CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

5 JUN. 1998

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

ADM/MCHV

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1451 del Registro Mercantil tomo 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 733 del Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 22 de junio de 1998

REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.